## **HABILITANTES**

## TITULACIONES ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD ELABORADO POR INGENIERO INDUSTRIAL.

Se nos da traslado desde el Consejo General de Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n°. 2 de Salamanca, de fecha 29/11/06, dictada en el procedimiento ordinario n°. 103/2006, seguido a instancia del Colegio Oficial de Ingenieros de Madrid, como recurrente y recurridos Ayuntamiento el Cabrerizos y nuestro Colegio de Salamanca.

Se discutía en el proceso la resolución dictada en su día

Ayuntamiento por el demandado, en expediente de licencia de obras para la construcción de edificio de cinco viviendas y garaje, en cuyo proyecto figuraba un estudio de seguridad y salud elaborado por Ingeniero Industrial, técnico que la Corporación municipal entendía de carente habilitación legal necesaria para ello. En el recurso se personó, como antes consignaba el Colegio de Salamanca, para defender el seguido criterio por

resolución municipal impugnada.

La Sentencia desestima el Recurso del Colegio de Ingenieros Industriales У confirma, por tanto, la resolución administrativa impugnada.

T.H. 2/2008